DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 251/2022

Asunción, 27 de setiembre de 2022

Señor
Ing. Félix Sosa, Presidente
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC - ANDE) y en virtud a lo preceptuado en el Artículo 7º del Decreto N° 2992/19, que asigna funciones a la UOC y, teniendo a la vista los antecedentes de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1181/2022 para *"Adquisición de Transformadores de Corriente Tipo Núcleo Partido o Removible para Baja Tensión"*, emite el siguiente parecer:

La contratación de referencia fue solicitada a través del Interno GC/DMC/5110/2022 de fecha 17 de agosto de 2022 generado por el Departamento de Mediciones Comerciales, autorizado por la Gerencia Comercial, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) como ID Nº 418.434.-

Que la Unidad Técnica Solicitante de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, ha realizado la construcción de los precios referenciales ajustándose a la normativa vigente utilizando la combinación de las siguientes opciones: *"4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta…"*, aplicando el promedio, para determinar el precio referencial. La unidad solicitante explica que por la complejidad, especialidad y particularidad de la contratación no fue posible combinar las opciones de las fuentes, para la elaboración del precio referencial, que justifica el motivo de excepción. Se adjuntan los documentos respaldatorios y la planilla de cálculo correspondiente.

Al respecto, efectuado el análisis de la documentación, es parecer de la Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE) que el Pliego de Bases y Condiciones se halla conforme a las disposiciones legales que rigen las contrataciones públicas. El Pliego de Bases y Condiciones está refrendado por el responsable de la Unidad Administrativa Solicitante como prueba de conformidad.

El procedimiento de contratación, por el costo estimado se ajusta a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 16° - TIPOS DE PROCEDIMIENTOS - inc. b) Licitación por Concurso de Ofertas, Artículo 18º - CLASIFICACION DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS, inc. a) Nacionales.

Teniendo en cuenta los puntos precedentes que identifican al llamado en cuestión, corresponde someter a consideración de la máxima autoridad de la Institución la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Art. 33 del Decreto Nº 2992/19.

Ing. Esteban Molinas
Dirección de Contrataciones Públicas

EMO/tm
DCP/DVN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 251/2022

Asunción, 27 de setiembre de 2022

ANEXO (Checklist)

Unidad Administrativa Solicitante:	Departamento de Mediciones Comerciales.
Programa Anual de Contrataciones:	Nº de ID: 418.434 - Año 2022
Procedimiento y N° del llamado:	LCON ANDE Nº 1181/2022.
Rubro:	533 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2022 - Fuente de Financiamiento: FF 30.
Costo Estimado:	₲ 434.442.074 (guaraníes cuatrocientos treinta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y dos mil setenta y cuatro)
Sistema de Adjudicación:	Por el Total.
Abastecimiento Simultáneo:	No Aplica.
Tipo de Contrato:	Cerrado
Contrato Abierto:	No Aplica.
Datos de la Licitación:	Completos, de acuerdo a Pliego Estándar. (PBC gestionado por Memo DCP/DCO/5236/2022)
Criterios de Evaluación y Calificación:	- Capacidad Legal establecida en el Pliego Estándar. - Experiencia y Capacidad definidos por la Unidad Administrativa Solicitante. - Criterios Financieros establecidos en el Pliego Estándar. - Criterio de Desempate: Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 2567/2016. - Certificado de Producto y Empleo Nacional establecida en el Pliego Estándar. - Margen de Preferencia Local establecida en el Pliego Estándar. - Muestras: Aplica.
Especificaciones Técnicas:	Incluido en el PBC.
Planos o Diseños:	Diseño Aplica.
Plazo de Entrega del Suministro:	Treinta (30) días calendario contados, a partir de la suscripción del Contrato.
Lugar de Entrega del Suministro:	Depósito de ANDE Boggiani, sito en Av. Boggiani y Facundo Machain.
Permiso municipal y otros (Obras):	No Aplica.
Condiciones Especiales del Contrato:	Datos completos actualizados.
Ajuste de Precios:	Por variación del IPC publicado por el BCP.
Anticipo y Justificativa:	No Aplica.
Condiciones de Pago:	Dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la presentación de la Solicitud de Pago acompañada de la

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 251/2022

Asunción, 27 de setiembre de 2022

	LIQUIDACIÓN PRO-FORMA, correspondiente a los bienes entregados de conformidad al Plan de Entregas establecido, previa deducción de multas, si las hubiere.
Plazo de Garantía del Suministro:	Un (1) año, contado a partir de la emisión del Certificado de Recepción Provisional, conforme al Plan de Entrega establecido.
Vigencia del Contrato:	A partir de la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones (Acta de Recepción Definitiva).
Unidad Administradora del Contrato:	Departamento de Mediciones Comerciales.
Lista de Precios:	Incluye el ítem solicitado, en cuanto a descripción, unidad de medida y cantidad.
Documentos que componen la oferta:	Todos los documentos requeridos concuerdan con los criterios de evaluación.
Secciones del Pliego:	- Resumen del Llamado: Incluido en el PBC. - Datos de la Licitación, Incluido en el PBC. - Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación: Incluido en el PBC. - Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas: Incluido en el PBC. - Condiciones Contractuales: Incluido en el PBC. - Modelo de Contrato: Incluido en el PBC. - Formularios: Incluido en el PBC.
PBC rubricado	Si.
Precio Unitario Referencial:	Si.

Preparado por: Teódulo Machuca
Sección DCP/DVN1

Verificado por: .....

Econ. Pedro Vergara Godoy
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa

Planilla de Precios Refenciales

Objeto del llamado: Adquisición de Transformadores de corriente tipo núcleo partido o removible para baja tensión.

Metodología: De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 , se ha procedido a promediar los precios obtenidos de los presupuestos de potenciales oferentes. En adjunto se encuentra la documentación que respalda cada uno de los precios obtenidos para la elaboración de los precios de referencia y la justificativa correspondiente

Ítem	Descripción	Precio 1 (Compañía Comercial del Paraguay S.A.) Guaraníes. Iva Incluido	Precio 2 *(INDEL S.A.C.I.) Guaraníes. Iva Incluido*	Precio 3 *(Daveco S.R.L.) Guaraníes. Iva Incluido*	Precio Unitario Referencial Guaraníes. Iva Incluido
1	TRANSFORMADORES DE CORRIENTE TIPO NUCLEO PARTIDO O REMOVIBLE PARA BAJA TENSIÓN	1.100.000	1.143.223	1.031.466	**1.091.563**

.....Ing. Cayo Torres GC/DMC

Nro. de Personal: 10.820 Fecha: 17/08/2022

Ing. Cayo Torres
Dpto. Mediciones Comerciales
Jefatura

Ing. Hugo Rolón F.
Div. de Gestión Comercial
Jefatura : GC/GC

El Encargado de la UOC declara que excepcionalmente por la especialidad o particularidad de la adquisición solicitada, la metodología utilizada para los cálculos de los precios referenciales unitarios es el promedio de tres precios ofertados por potenciales oferentes, ya que el equipo a adquirir es muy específico para la medición de corrientes, sumado al requisito de la exposición a la intemperie hacen del mismo un adquisición especial, no disponible para la venta al público en las casas eléctricas, además la ANDE no posee antecedentes de adquisición de este tipo de equipos.

Ítem 1: Transformadores de Corriente tipo núcleo partido o removible para baja tensión.

1. Para el cálculo del precio referencial de la firma Compañía Comercial del Paraguay S.A. se procedió de la siguiente manera:

   El precio Ofertado por la firma corresponde a Guaraníes 1.100.000 (Un millón cien mil) según presupuesto adjunto.

2. Para el cálculo del precio referencial de la firma INDEL S.A.C.I. se procedió de la siguiente manera:

   El Oferente cotizó en dólares de los Estados Unidos de América por la totalidad de lo solicitado vía correo electrónico, es decir, por 750 unidades; se procedió a dividir esta cantidad por la suma total cotizada de USD 124.640 (Ciento veinticuatro mil seiscientos cuarenta). Dando un precio unitario de USD 166,19 (Ciento sesenta y seis con 19/100).

   Para el cambio de moneda dólares de los Estados Unidos de América a Guaraníes se utilizó la cotización del día 17 de agosto del 2022, día de cotización por parte de la firma a ANDE, emitida por el Banco Central del Paraguay.

   Dando un precio unitario en Guaraníes de 1.143.222,67 (Un millón ciento cuarenta y tres mil doscientos veintidós con 67/100), se procedió al redondeo para arriba.

   El precio Ofertado por la firma corresponde a Guaraníes 1.143.223 (Un millón ciento cuarenta y tres mil doscientos veintitrés) según presupuesto adjunto

DOCUMENTO ACLARATORIO

CÁLCULO DE LOS PRECIOS REFERENCIALES

Para la obtención de los precios estimados se ha cumplido con lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020 la cual dicta lo siguiente:

Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la

Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

• Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

• A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de

Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

3. Para el cálculo del precio referencial de la firma Daveco S.R.L. se procedió de la siguiente manera:

   El precio Ofertado por la firma corresponde a Guaraníes 1.031.466 (Un millón treinta y un mil cuatrocientos sesenta y seis) según presupuesto adjunto.

   Para el cambio de moneda dólares de los Estados Unidos de América a Guaraníes se utilizó la cotización del día 16 de agosto del 2022, día de cotización por parte de la firma a ANDE, emitida por el Banco Central del Paraguay.

Firma	Precio referencial Ofertado Guaraníes Iva Incluido
Compañía Comercial del Paraguay S.A.	1.100.000
INDEL S.A.C.I.	1.143.223
Daveco S.R.L.	1.031.466

Precio referencial Unitario Guaraníes Iva Incluido	**1.091.563**

Obs.: Para la obtención del Precio referencial Unitario la metodología utilizada es el promedio de los Precios referenciales Ofertados.

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Ing. José Caballero GC/DMC Ing. Nelson Gavilán GC/DMC	Ing. Cayo Torres GC/DMC Encargado de la UOC	Ing. Hugo Rolon GC/GC

CCP
electricidad + iluminación

PRESUPUESTO

Fecha: 08/07/2022.-

Señores: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Contacto: Ing. Cayo Torres Mail: cayo_torres@ande.gov.py
Nos complace presentar el presupuesto solicitado conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario Guaranies IVA incl.	Precio Total Guaranies IVA incl.
1	L14-Trafo núcleo abierto 300/5A IP 68	750	1.100.000	825.000.000
Total Guaranies Gs.				**825.000.000**
Moneda: Guaranies GS. Ochocientos veinticinco millones				

Obs.: Los precios cotizados estan en Guaranies IVA incluido y Plazo de entrega: 120 días.

Santiago Bozzano
Licitaciones
Rca. Argentina 2278
+59521 553270
+595992 298 367
Asunción - Paraguay

DAVECO S.R.L.
SUMINISTROS Y MONTAJES ELECTRICOS

Lambaré, [illegible]

Señor
Presidente de la Administración
Nacional de Electricidad – ANDE
Ing. Félix Sosa
Presente.

Atencion de
Ing. Cayo Torres
Dpto. De Mediciones

Referencia: Cotización Transformadores de Corriente

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, a fin de responder a vuestra amable solicitud:

Ítem	Descripción	Cant.	Marca	Precio Unit. CIP IVA INCLUIDO EN DOLARES
1	LZCK-55 outdoor split core CT LZCk-55 400/5A 3M lead 0.5s 2.5VA	750	SUNNY	$150

Cualquier consulta a las órdenes y aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy cordialmente.

Kelly Bianeck
Contadora Pública

Bruno Guggiari 1469 c/ Antillas
Lambaré, Paraguay
Tel. 021 302728 0985434345
daveco@daveco.com.py

INDEL S.A.C.I.

Industrial Electromecánica

Instalaciones Eléctricas
Montajes Industriales
Instalaciones Electromecánicas

Asunción, 17 de Agosto de 2022.

Señores
ANDE
Presente

Ate.: ***Ing. Cayo Torres.***

Ref.: ***Presupuesto Nº 3486: PROVISION DE TRANSFORMADORES DE CORRIENTE 300/5 A NUCLEO PARTIDO.***

De acuerdo a Vuestro pedido elevamos nuestra cotización.

ITEM: 1.

Por suministro de 750 (SETECIENOS CINCUENTA) Transformadores de Corriente de Núcleo Partido de 300/5 A. de la marca GFUVE ELECTRONICS CO. LTD de procedencia Asiatica, conforme a las EE.TT. ANDE GC/DMC-TR-Nº 001, según se detalla a continuación:

-	750	UN.	TRANSFORMADOR DE NUCLEO PARTIDO
		MODELO	LZCK-55
		RANGO PRIMARIO	300 A.
		RANGO SECUNDARIO	5 A.
		RANGO PROTECCION	IP 65.
		CABLE SECUNDARIO	2X18 AWG – 3 METROS DE LARGO.
		CLASE	0,5 S.

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO U$D. 124.640,00.-

<u>OBSERVACIONES:</u>

1- ***La oferta no incluye:***
- *Instalación de los transformadores.*
- *Transporte hasta depósito de ANDE.*

2- *Condiciones generales:*
Forma de pago: Anticipada.
Plazo de entrega: 120 días.
Validez de la oferta: 30 días.

3- *En caso de aceptación solicitamos la devolución del duplicado debidamente conformado.*

Sin otro particular le saludamos muy Atte.

Máximo Marcelo Leiva M.
INDEL S.A.C.I.

Atanasio González Nº 2120 y Fortín Galpón -Telefax 671.740 e-mail contacto@indelsaci.com.py
Asunción - Paraguay

PLANILLA DE COTIZACIONES AL MIERCOLES 17 DE AGOSTO DEL 2022

MONEDA	ME/USD.	₲ / ME
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,0000	6.879,01
YEN JAPONÉS	135,4500	50,79
LIBRA ESTERLINA (LIBRA DE GRAN BRETAÑA) *	1,2036	8.279,58
FRANCO SUIZO	0,9539	7.211,46
CORONA SUECA	10,4030	661,25
CORONA DANESA	7,3165	940,21
CORONA NORUEGA	9,7227	707,52
REAL BRASILEÑO	5,1804	1.327,89
PESO ARGENTINO	135,5719	50,74
DÓLAR CANADIENSE	1,2926	5.321,84
RAND SUDAFRICANO	16,6855	412,27
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	1,3179	9.065,85
ONZA DE ORO *	1.761,4200	12.116.825,79
PESO CHILENO	902,1000	7,63
EURO *	1,0165	6.992,51
PESO URUGUAYO	40,3000	170,70
DÓLAR AUSTRALIANO *	0,6917	4.758,21
YUAN RENMINBI DE CHINA	6,7804	1.014,54
DÓLAR DE SINGAPUR	1,3839	4.970,74
BOLIVIANO	6,8414	1.005,50
SOL PERUANO	3,8418	1.790,57
DÓLAR NEOZELANDÉS	0,6263	4.308,32
PESO MEXICANO	20,0593	342,93
PESO COLOMBIANO	4.320,2500	1,59

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₲)

PLANILLA DE COTIZACIONES AL MARTES 16 DE AGOSTO DEL 2022

MONEDA	ME/USD.	₲ / ME
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,0000	6.876,44
YEN JAPONÉS	134,4000	51,16
LIBRA ESTERLINA (LIBRA DE GRAN BRETAÑA) *	1,2083	8.308,80
FRANCO SUIZO	0,9507	7.233,03
CORONA SUECA	10,3503	664,37
CORONA DANESA	7,3134	940,25
CORONA NORUEGA	9,6827	710,18
REAL BRASILEÑO	5,1468	1.336,06
PESO ARGENTINO	135,3829	50,79
DÓLAR CANADIENSE	1,2875	5.340,92
RAND SUDAFRICANO	16,4023	419,24
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	1,3158	9.048,02
ONZA DE ORO *	1.773,1700	12.193.097,11
PESO CHILENO	879,1000	7,82
EURO *	1,0169	6.992,65
PESO URUGUAYO	40,2000	171,06
DÓLAR AUSTRALIANO *	0,7006	4.817,63
YUAN RENMINBI DE CHINA	6,7874	1.013,12
DÓLAR DE SINGAPUR	1,3792	4.985,82
BOLIVIANO	6,8531	1.003,41
SOL PERUANO	3,8628	1.780,17
DÓLAR NEOZELANDÉS	0,6331	4.353,47
PESO MEXICANO	19,9257	345,10
PESO COLOMBIANO	4.210,0000	1,63

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₲)